



## RESOLUCION 117-SE-2016

Comayagüela, M.D.C. 31 de marzo de 2016

Licenciado

**MARLON J. GUZMAN**

Socio Representante Legal Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados

**Su Oficina**

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución la que literalmente Dice: **RESOLUCION No. 117 -SE-2016 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.** Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. **VISTA:** Para dictar Resolución del **CONCURSO PRIVADO NO. 004-DGA-SE-2015 “AUDITORÍA FINANCIERA Y DE ADQUISICIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO COMÚN ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2014”** Adquisición que será financiada con fondos externos provenientes del Fondo Común en el marco del Plan Education For All (EFA)/Educación Para Todos en Honduras. Las invitaciones se enviaron a las firmas extranjeras propuestas mediante lista corta por los Socios Cooperantes del Fondo Común a través del Oficio Ref: FC/18-2015 de fecha 5 de octubre de 2015 y que a continuación se detallan:

Ítem	Nombre de la Firma
1	<b>AGN Internacional.</b> Oficina principal en Tegucigalpa, Mendieta y Asociados S. de R.L., Col. Lomas del Guijarro Sur, Ave. República Dominicana Edificio Condominio Las Lomas



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ítem	Nombre de la Firma
2	<b>Deloitte Touche Tohmatsu</b> Oficina principal en Tegucigalpa, Palao William y Cia., Col. Florencia Norte, Edificio Plaza América
3	<b>DFK Internacional</b> Oficina principal en Tegucigalpa, Coca Luque y Asociados S. de R.L. Bo. Guadalupe, Sendero Selecta, Casa # 2017 contiguo a Dispensario de la Iglesia Cenáculo
4	<b>Grant Thornton International</b> Oficina principal en Tegucigalpa, Herrera Guzmán y Asociados Lomas del Guijarro, calle posterior del Edificio Plaza Azul Avenida Paris No. 3865, ½ cuadra después de UPS
5	<b>Horwath Central America S. de R.L. de C.V.</b> Bo. El Centro, 6ta Ave. B, casa No. 1426
6	<b>Juarez &amp;Fú, Accounting &amp; Consulting Group</b> Residencial Las Colinas, Calle 13, Bloque X, C. 3315
7	<b>KPMG International</b> Oficina principal en Tegucigalpa KPMG Peat Marwick, Sr. Jesús Torres R., Colonia Palmira, 2da calle, 2da Ave. Casa No. 417
8	<b>PKF International Tovar López y Asociados</b> Edificio Metropolis, torre 2, Nivel 24
9	<b>Moore Stephen Baggia y Asociados</b> Colonia El Prado, 1era Calle No. 147
10	<b>Diseño y Evaluación de Sistemas</b> Colonia Altos de Miramontes, Calle Diagonal Delta, Casa No. 3174
11	<b>Nexia Auditores y Consultores</b> Colonia Lomas del Mayab, Ave. República de Costa Rica Edificio Centro de Negocios Las Lomas
12	<b>Auditoría y Consultoría Asociada</b> Col. Rubén Darío, 5ta calle, Avenida 1-2, Casa No. 2212

De las cuales solo presentaron ofertas, las firmas auditoras que a continuación se detallan:

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre de la Consultora	Nombre de Representante Legal	Documentos Presentados
Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	Lic. Marlon J. Guzmán/ Socio Representante Legal	Un paquete conteniendo dos sobres uno de oferta económica y otros de oferta técnica, constando su original y dos copias.
Horwath Central American S. de R.L. de C.V.	Daniel A. Fortin / Representante Legal	Dos paquetes, uno conteniendo la Propuesta económica y otro conteniendo dos sobres con la propuesta técnica en original y dos copias
DES S. de R.L. Consulting & Auditing Specialist	Lic. Rosa Isabel Paz / Gerente General	Dos paquetes, uno conteniendo la propuesta económica y otro conteniendo dos sobres con la propuesta técnica en original y dos copias
Coca Luque y Asociados	MAEF. Jorge Raúl Coca / Socio Representante Legal	Un paquete conteniendo dos sobres uno de oferta económica y otro de oferta técnica, constando su original y dos copias

Las firmas auditoras antes señaladas están debidamente acreditadas y representadas. **CONSIDERANDO (1):** Que la Constitución de la República manda que la Educación es función esencial del Estado, para la conservación, el fomento y difusión de la Cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la Sociedad, sin discriminación de ninguna naturaleza. **CONSIDERANDO (2):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por Mandato Constitucional, tiene atribuida la responsabilidad de velar por la Educación de Calidad en todos sus niveles educativos y para cumplir con este objetivo debe proporcionar a los docentes y educandos los recursos didáctico-pedagógicos necesarios para tal fin. **CONSIDERANDO (3):** Que las demandas de Consultorías financiadas con

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104" Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



fondos externos, se encuentran inscritas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a través de la Dirección General de Adquisiciones. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Oficio No. 688-SE-DGA-2015 de fecha 06 de octubre del 2015 la Dirección General de Adquisiciones, solicitó a la Secretaría General de esta Secretaría de Estado la revisión y congruencia del documento de Pedido de Propuestas (bases del concurso) del Concurso Privado No. 004-DGA-SE-2015, el cual fue aprobado mediante Dictamen No. 0476-2015 de fecha dieciséis de octubre del 2015. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Oficios Nos.0760 al 0771-SE-DGA-2015 todos de fecha 26 de octubre del 2015 se procedió a enviar las invitaciones por escrito a todas las firmas auditoras incluidas en la lista corta relacionada en el preámbulo de esta resolución. **CONSIDERANDO (6)** Que mediante Oficio No. 0719-SE-DGA-2015 de fecha 8 de abril del 2015 se solicita al Ph.D. Marlon Oniel Escoto Valerio que nombre la Comisión de Evaluación del **CONCURSO PRIVADO NO. 004-DGA-SE-2015 " AUDITORÍA FINANCIERA Y DE ADQUISICIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO COMÚN ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2014"**, por lo que mediante Oficio No. 1778-SE-2015 de fecha 15 de octubre conformó la Comisión de Evaluación y Análisis con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes:

Nombre del Funcionario	Cargo/ Institución
------------------------	--------------------

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374. Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre del Funcionario	Cargo/ Institución
Abog. Suyapa María Rojas	Asesor Legal /Secretaría General/SE
Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hernández	Analista Administrativo III/ Dirección General de Adquisiciones/ SE
Ing. Wilmer Joel Turcios Padilla	Oficial Administrativo Financiero/ Dirección General de Adquisiciones/SE
Lic. Evelyn Jorleny Godoy Escalante	Asistente Administrativa/ Dirección General Administrativa Financiera/SE
Lic. Lucía Gabriela Ordóñez Cardona	Encargada de Licitaciones I/ Sub Dirección General de Proveduría/SE
Lic. Ángela Virginia Baca Rodríguez	Representante de la Coordinación Fondo Común, en calidad de Observadora

**CONSIDERANDO (7):** Que en fecha uno (1) de diciembre del año 2015, a las 10:20 a.m., se lleva a cabo el acto de recepción y de apertura de las ofertas para el proceso de **CONCURSO PRIVADO NO. 004-DGA-SE-2015 "AUDITORÍA FINANCIERA Y DE ADQUISICIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO COMÚN ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2014"**, siendo éstas las siguientes:

Nombre de la Consultora	Nombre de Representante Legal	Documentos Presentados
Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	Lic. Marlon J. Guzmán/ Socio Representante Legal	Un paquete conteniendo dos sobres uno de oferta económica y otros de oferta técnica, constando su original y dos copias
Crowe Horwath Central American S. de R.L. de C.V.	Daniel A. Fortin / Representante Legal	Dos paquetes, uno conteniendo la Propuesta económica y otro conteniendo dos sobres con la propuesta técnica en original y dos

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre de la Consultora	Nombre de Representante Legal	Documentos Presentados
		copias
DES S. de R.L. Consulting & Auditing Specialist	Lic. Rosa Isabel Paz / Gerente General	Dos paquetes, uno conteniendo la propuesta económica y otro conteniendo dos sobres con la propuesta técnica en original y dos copias
Coca Luque y Asociados	MAEF. Jorge Raúl Coca / Socio Representante Legal	Un paquete conteniendo dos sobres uno de oferta económica y otro de oferta técnica, constando su original y dos copias

**CONSIDERANDO (8):** Que en fecha siete de diciembre del año 2015 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la Evaluación Preliminar de las ofertas recibidas para el proceso de **CONCURSO PRIVADO NO. 004-DGA-SE-2015 "AUDITORÍA FINANCIERA Y DE ADQUISICIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO COMÚN ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2014"**, procediéndose a la revisión de la documentación contenida en las ofertas con el fin de verificar el cumplimiento de lo requerido en el documento de Pedido de Propuestas, por lo que se detallan a continuación los resultados:

No.	CRITERIO/ DOCUMENTO	Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	Horwath Central América S. de R.L. de C.V.	DES S. de R.L. Consulting & Auditing Specialist	Coca Luque y Asociados
-----	---------------------	---	--	---	------------------------

No.	CRITERIO/ DOCUMENTO	Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	Horwath Central América S. de R.L. de C.V.	DES S. de R.L. Consulting & Auditing Specilist	Coca Luque y Asociados
	Propuesta Técnica en sobre sellado en original y dos (2) copias, debe venir firmada por el Socio o representante de la firma y con sus iniciales en cada una de las páginas de la misma y marcada como original y copia, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>1</sup>	CUMPLE Folio 350
2	Propuesta Económica en sobre sellado en original y dos (2) copias, y marcada como original y copia, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
3	Declaración jurada autenticada de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, conforme al formulario suministrado.	NO CUMPLE <sup>2</sup>	NO CUMPLE <sup>3</sup> Folios 6 y 8		NO CUMPLE <sup>4</sup> F. 332 y 333

<sup>1</sup> La carta de presentación de la oferta ofrece la ejecución de "Auditoría Financiera y de Adquisiciones de los Recursos del Fondo Común Administrados por La Secretaría de Educación durante el año 2015".

<sup>2</sup> Artículo 40, párrafo segundo del Reglamento del Código del Notariado, Respuesta No. 3 Aclaración No. 1 del Proceso, se establece que deben autenticarse por separado las firmas y fotocopias de documentos, defecto subsanable.

<sup>3</sup> Ídem Observación 2.

<sup>4</sup> Ídem Observación 2.



★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	CRITERIO/ DOCUMENTO	Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	Horwath Central América S. de R.L. de C.V.	DES S. de R.L. Consulting & Auditing Specilist	Coca Luque y Asociados
4	Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la firma y de sus modificaciones si las hubieren (para empresas nacionales)	<b>NO CUMPLE</b> <sup>5</sup>	<b>NO CUMPLE</b> <sup>6</sup> Folio 11		<b>NO CUMPLE</b> <sup>7</sup>
5	Para Sociedades Extranjeras: documento o documentos que acrediten su constitución legal en el país de origen, autenticados por el respectivo Consulado Hondureño <sup>8</sup>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
6	Constancia de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de que la misma está en trámite.	<b>CUMPLE</b> Resolución 641-2014	<b>CUMPLE</b> F.36 Resolución 250-2015		<b>CUMPLE</b> F. 356
7	Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República PGR tanto de	<b>CUMPLE</b> PGR-S-4494-	<b>CUMPLE</b> F. 38 y 39		<b>CUMPLE</b> F. 360

<sup>5</sup> Artículo 40, párrafo segundo del Reglamento del Código del Notariado, Respuesta No. 3 Aclaración No. 1 del Proceso, se establece que deben autenticarse por separado las firmas y fotocopias de documentos, defecto subsanable

<sup>6</sup> Ídem Observación 2.

<sup>7</sup> Ídem Observación 2

<sup>8</sup> Las sociedades extranjeras podrán presentar ofertas con la soía presentación del documento o documentos que acrediten su constitución legal en el país de origen, autenticados por el respectivo Consulado Hondureño, debiendo cumplir con los demás requisitos antes que se produzca la adjudicación, artículo 24 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"Auditoría Financiera y de Adquisiciones de los Recursos del Fondo Común Administrados por La Secretaría de Educación durante el año 2015", y en base a lo contenido en el artículo 132 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, referente a que el objeto del proceso no es subsanable, por lo que en decisión UNANIME la Comisión Evaluadora decidió **DESCALIFICAR** la propuesta presentada por la firma DES S. de R.L. Consulting & Auditing Specilist, en virtud de que la oferta presentada en su carta de presentación hace referencia a un proceso inexistente. **CONSIDERANDO (10):** Que la Comisión de Evaluación de conformidad con lo establecido en el documento de Pedido de Propuestas solicitó, en fecha siete de diciembre, a las empresas la subsanación detallada en el cuadro anterior para que en el plazo de cinco días hábiles subsanen lo solicitado.- Por lo que en fecha 11 de diciembre las empresas presentaron la información solicitada, por lo que la Comisión de Evaluación en fecha 15 de diciembre procedió a la revisión de los documentos presentados, verificándose que las empresas Horwath Central América S. de R.L. de C.V. y Coca Luque y Asociados cumplieron con la presentación de lo requerido, por lo que se admitieron las mismas.- Finalmente se dio inicio al proceso de evaluación técnicas de las ofertas de acuerdo a los criterios señalados en las Bases del Concurso en la Sección II, Inciso B.2.Los resultados ponderados de la Evaluación Técnica de las Propuestas se detallan a continuación:

No.	Nombre de la Empresa	Puntaje Técnico (sobre 100%)	Ponderación al 80%	Clasifica para Evaluación Financiera
-----	----------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------------



\* \* ★ \* \*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1	Horwath Central America S. de R.L. de C.V.	85.20	68.16	SI
2	Coca Luque y Asociados	96.78	77.42	SI
3	Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	87.73	70.18	SI

**CONSIDERANDO(11):** Que la empresa Granth Thornton Herrera Guzmán y Asociados cumplió parcialmente con lo solicitado en virtud de haber acreditado que el mismo está en trámite, en consecuencia se le conceden diez (10) días hábiles para que proceda a presentar la constancia de solvencia fiscal definitiva la cual es emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). **CONSIDERANDO (12):** Que en fecha 23 de diciembre de 2015 la empresa Thornton Herrera Guzmán y Asociados presentó la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal definitiva, subsanando de esta manera lo solicitado, por lo que se le da por recibida a satisfacción la misma. **CONSIDERANDO (13):** Que en fecha 12 de enero del 2016 la Comisión de Evaluación remitió a la Dirección General de Adquisiciones como órgano ejecutor, el Informe de Evaluación Técnica a fin de que el mismo fuese aprobado, para que posteriormente se notifique a las empresas participantes, para la apertura de las propuestas económicas, dicho informe fue aprobado por la Dirección General de Adquisiciones en fecha 13 de Enero 2016, procediéndose de inmediato a convocar a las empresas al acto de apertura de las propuestas económicas para el día 19 de enero del 2016 a las 10:30 a.m. **CONSIDERANDO (14):** Que en fecha diecinueve (19) de enero del año 2016 a las

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10.30 a.m., se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas, a continuación se detalla la información leída y en el orden de la recepción de las propuestas:

Descripción	
Propuesta Económica 1:	<b>Horwath Central América S. de R.L. de C.V.</b>
Representante Legal:	<b>Daniel A. Fortín</b>
Puntaje obtenido en Evaluación Técnica:	68.16
Monto total de Propuesta Económica:	<b>Lps. 1,737,075.00 *</b>
Validez de la Oferta	<b>90 días</b>

\* Incluye Impuesto Sobre Ventas

Descripción	
Propuesta Económica 2:	<b>Coca Luque y Asociados</b>
Representante Legal:	<b>MAEF. Jorge Raúl Coca</b>
Puntaje obtenido en Evaluación Técnica:	77.42
Monto total de Propuesta Económica:	<b>Lps. 1,939,750.00 *</b>
Validez de la Oferta	<b>90 días</b>

\* Incluye Impuesto Sobre Ventas

Descripción	
Propuesta Económica 3:	<b>Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados</b>
Representante Legal:	<b>Lic. Marlon J. Guzmán</b>
Puntaje obtenido en Evaluación Técnica:	70.18
Monto total de Propuesta Económica:	<b>Lps. 993,200.00 *</b>
Validez de la Oferta	<b>90 días</b>

\* No incluye impuesto sobre ventas.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



Los asistentes al

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

acto fueron los

Nombre	Cargo
Abog. Saúl Morales	Director/ Dirección General de Adquisiciones
Abog. Suyapa María Rojas	Asesora Legal/Secretaría General
Lic. Evelyn Yorlenny Godoy	Asistente Administrativa /Dirección General Administrativa Financiera
Ing. Wilmer Joel Turcios	Oficial Administrativo Financiero/Dirección General de Adquisiciones
Lic. Víctor Manuel Rodríguez	Analista Administrativo III/Dirección General de Adquisiciones
Lic. Gabriela Ordóñez	Encargada de Licitaciones I/ Dirección General de Adquisiciones

siguientes:

En representación de las firmas consultoras asistieron las siguientes personas:

Nombre	Firma Consultora
Lic. Daniel Antonio Fortín Chacón	Horwath Central America S. de R.L. de C.V.
Melissa Guiselle Mendoza Kafati	Horwath Central America S. de R.L. de C.V.
MAEF. Jorge Raúl Coca Ferrera	Coca Luque y Asociados
Esteban de Jesús Trejo Flores	Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados
Ernesto Antonio Araujo Cortez	Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados

**CONSIDERANDO (15):** que los resultados de la evaluación a las propuestas económicas, fueron los siguientes:

Nombre de la Firma Consultora	Monto Antes de Impuesto*	Puntaje de la Propuesta Económica	Puntaje de la Propuesta Técnica	Total Puntaje
Horwath Central America S. de R.L. de C.V.	1,510,500.00	13.15	68.16	81.31
Coca Luque y Asociados	1,750,000.00	11.35	77.42	88.77
Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados	993,200.00	20.00	70.18	90.18

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al AL/04  
104 "Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



\* El valor del Impuesto sobre ventas no fue considerado en vista que los recursos del Fondo Común se encuentran exentos. **CONSIDERANDO (16):** Que la firma auditora Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados, es la que obtuvo el mayor puntaje en la Evaluación combinada (técnica y económica) 90.18%, quedando en segundo lugar la firma Coca Luque y Asociados con 88.17% y en tercer lugar la firma Horwath Central America S. de R.L. de C.V. con 81.31%. Por lo que por decisión **UNÁNIME** y siendo que la oferta del primer lugar es considerablemente baja en relación a las demás y en base a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la Sección G.2.2 del Documento de Pedido de Propuestas la Comisión de Evaluación y Análisis recomendó al señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación lo siguiente: 1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **NEGOCIAR** el contrato con la firma que ocupó el primer lugar, tomando en consideración para esta negociación los siguientes puntos: a) Solicitar la presentación de una **garantía de calidad equivalente al 30%** del valor del contrato, basándose en el Artículo 139, Literal C, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece que: *"Si se presentare una oferta anormalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por el órgano responsable de la contratación, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, incluyendo la memoria de cálculo, de la estructuración de sus precios unitarios que consideró para preparar su oferta, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una garantía de cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley.* b) Incrementar la **cantidad de personal** para la realización de la auditoria, debiéndose ajustar estos a no menos de 12 (promedio del personal ofrecido por las tres empresas), debiéndose realizar el incremento en el personal de supervisión y personal operativo, estos profesionales deberán contar con similar experiencia y nivel académico del personal presentado en su propuesta técnica. c) Incrementar la **cantidad de horas presupuestadas** para la realización de la auditoria, debiéndose ajustar estas a no menos de 3,150 (promedio de horas ofrecidas por las tres empresas). 2. Si no se llegará a ningún acuerdo con la firma que ocupó el primer lugar se llamará a **NEGOCIAR** a la firma que obtuvo el segundo lugar o al tercero en orden de calificación obtenida previo a **ADJUDICAR** el contrato ya que todas las ofertas presentadas por ellos se ajustan a los requerimientos técnicos y al presupuesto disponible, todo ello con el fin de obtener las condiciones más ventajosas para la institución sin disminuir la calidad de los servicios solicitados. Artículo 166 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; en consecuencia las tarifas unitarias propuestas y otros costos no serán objetos de negociación puesto que estos ya han sido un factor de selección en el costo propuesto. **CONSIDERANDO (17):** Que mediante Memorandum 0125-DM-2016 de fecha 08 de Febrero de 2016, el Secretario de Estado en el Despacho de Educación delegó al Abogado Saúl Enrique Morales Rivera la facultad de realizar las negociaciones recomendadas por la Comisión de Evaluación en el informe por ellos elaborado,



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

compromisos No. 2 y 3, descritos en el punto anterior. **CONSIDERANDO (20):** La Dirección General de Adquisiciones realizó convocatoria para que la Comisión de Evaluación se reuniera para la verificación de la documentación presentada por la empresa Grant Thornton Herrera Guzmán y Asociados. A continuación se presentan los resultados de la evaluación a las hojas de vida del personal operativo que se incorporará al inicialmente ofrecido (compromiso No. 2):

Nombre del personal propuesto	Cargo	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Martyuri Yohanna Ponce Izaguirre	Asistente	15	15
Dunia Waleska Ramírez Tercero	Asistente	15	15
Carlos Fabricio Moncada	Asistente	15	13
Glenda Rosibel López	Supervisora	20	20

La Comisión de Evaluación verificó que en el Cronograma General Actualizado de Ejecución de la Consultoría y Presupuesto de Horas, se incrementó a 3,150 (compromiso No. 3). Con las negociaciones antes expuestas se logró mejorar las condiciones técnicas de la oferta de menor precio, lo cual permite obtener las condiciones más ventajosas para la institución en función de precio y calidad. **CONSIDERANDO (21):** Que la Comisión de Análisis y Evaluación **UNÁNIMEMENTE** y de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación, 53 y 125 de su Reglamento y la Sección II, literal H.1 del Documento de Pedido de Propuestas **RECOMENDO** al Secretario de Estado **ADJUDICAR** el contrato a la empresa **GRANT THORNTON HERRERA GUZMAN Y ASOCIADOS**, por haber presentado la mejor propuesta técnica y económica, procurando con ello obtener las condiciones más ventajosas para la institución sin



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

disminuir la calidad de los servicios. **CONSIDERANDO (22):** Que en fecha 01 de marzo el Secretario de Estado Ph.D. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO remite a esta Secretaría General el expediente del **Concurso Privado No. 004-DGA-SE-2015 “Auditoría Financiera y de Adquisiciones de los Recursos del Fondo Común Administrados por La Secretaría de Educación durante el año 2014”**, para que a través de la Unidad de Servicios Legales se proceda a la revisión y posterior emisión de Resolución que en derecho corresponde. **POR TANTO:** El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en aplicación de los artículos 247, 321 y 360 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 71, 72, 83,84, 87, 88, 89, 90,137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 115 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, 1, 4, 5, 11, 15, 38, 51, 57, 59, 127 numeral 10, y 130 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado; 50, 150, 154, 253 literal a), 260, 261 y 265 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1539,1762 del Código Civil; 52 numeral 2, y 68 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal del 2015 contenidas en el Decreto Legislativo No. 140-2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de Diciembre de 2014, Documento de Pedido de Propuestas Concurso Privado No. 001-DGA-SE-2015. **RESUELVE PRIMERO:** Adjudicar el **Concurso Privado No. 004-DGA-SE-2015 “Auditoría Financiera y de Adquisiciones de los Recursos del Fondo Común Administrados por La Secretaría de Educación durante el año 2014”**, a la empresa **GRANT THORNTON HERRERA GUZMAN Y ASOCIADOS**, por un monto de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (LPS. 993,200.00)** por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos, económicos requeridos, siendo la oferta más conveniente a los intereses del Estado; y por haber comprobado que la empresa seleccionada no se encuentran incluidas en la lista de empresas inelegibles del Fondo Común y por encontrarse el monto propuesto dentro del presupuesto base asignado para dicha compra, cuyo pago y condiciones de ejecución se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre, con un tiempo de entrega máxima de sesenta (60) días calendario posterior a la firma del



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

contrato por parte del proveedor. **SEGUNDO:** Considerar en segundo lugar a la Empresa Coca Luque y Asociados y en tercer lugar a la Empresa Horwath Central America S. de R.L. de C.V., por haber obtenido una calificación de 90.18% y 81.31% respectivamente. **TERCERO:** Indicar a las Empresas oferentes que de no estar conforme con la presente Resolución, tienen el término de diez (10) días para interponer el Recurso de Reposición correspondiente ante esta Secretaría de Estado. **CUARTO:** Transcribir la presente Resolución a las empresas participantes, así como al Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a efecto de darle ejecución a la misma, para los fines legales pertinentes.- **NOTIFÍQUESE. (f) y (s) Ph.D. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO SECRETARIO DE EDUCACION (f) y (s) ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R. SECRETARIA GENERAL.**

Atentamente



**ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R.**  
SECRETARIA GENERAL POR LEY

AL/04